

Predial e Inversionista Boyacá S.A.

4731

OK

Guayaquil, 3 de abril de 2017

Señor
Juan Eljuri Antón
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hago conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía Predial e Inversionista Boyacá S.A., celebrada el 30 de marzo de 2017, procedió a designarle a usted en calidad de PRESIDENTE de la compañía.

Como PRESIDENTE usted es Representante Legal de la Sociedad al igual que el Gerente de la misma, sus atribuciones se encuentran establecidas en el Artículo Decimoprimerero de los Estatutos.

Usted desempeñará estas funciones de forma individual, por un periodo de DOS años a partir de la presente fecha, según el Artículo Decimotercero de los Estatutos.

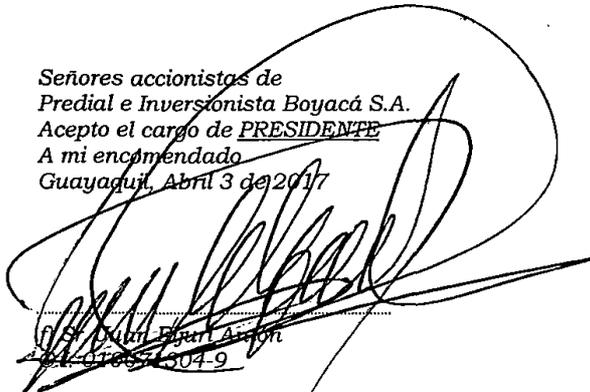
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Cuarto de Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 6 de diciembre de 1967 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 5 de enero de 1968, bajo el número ciento veinte y nueve del repertorio, número diez y ocho del Registro Mercantil.

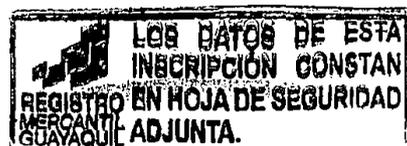
Sírvase aceptar este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Muy atentamente,


Gladys Eljuri Antón
GERENTE

Señores accionistas de
Predial e Inversionista Boyacá S.A.
Acepto el cargo de PRESIDENTE
A mi encomendado
Guayaquil, Abril 3 de 2017


Juan Eljuri Antón
C.I. 07654504-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.598
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.**, a favor de **JUAN ELJURI ANTON**, de fojas 19.293 a 19.296, Registro de Nombramientos número 5.221.

ORDEN: 19598



Guayaquil, 12 de mayo de 2017.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0100064

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

29 MAY 2017 HORA: 11:30

Receptor:

Firma: 